



Departamento de Recursos Humanos

ADMISIONES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
2 PLAZAS OFICIAL SEGUNDA ALMACENERO

En Calvià a 13 de agosto de 2025, se reúne el Tribunal de selección, formado por Coloma Vallespir (sustituto Francisco Garau), Nadal Tortella (sustituto Cruz Llull) y Javier Muñoz Cuevas (sustituto Luís Javier Gutiérrez) para actualizar el proceso de selección de la presente convocatoria y publicar el acta definitiva de admisiones.

Una vez revisados los expedientes, se publica la lista de admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de su exclusión.

DNI	ADMISIONES	Observaciones
43230156T	NO ADMITIDO/A	No pertenece al Área del Ciclo del Agua
43100668W	ADMITIDO/A	
43025766B	ADMITIDO/A	
43115411W	ADMITIDO/A	

Los/as candidatos/as disponen de plazo de **tres días hábiles** desde el día siguiente a la publicación del acta para completar la documentación y/o realizar la reclamación, la cual deberá realizarse por escrito contestando al mail informativo de la plataforma de selección, que será trasladada al tribunal. En el caso de que no se presenten reclamaciones la presente acta será definitiva.

Pruebas de Selección:

La prueba que se dividirá en dos partes eliminatorias:

La primera parte consistirá en una prueba teórica-práctica escrita que tendrá un valor de 30 puntos sobre la puntuación total de pruebas (75 puntos).

Lugar de realización EDAR Santa Ponsa

Fecha: 17 de septiembre de 2025

Hora: 09:00 horas

Las personas que superen la primera prueba, realizarán una prueba práctica (que incluirá conocimientos a nivel de usuario de ofimática) relacionada con los contenidos del puesto de trabajo y tendrá un valor de 45 puntos sobre la puntuación total de pruebas (75 puntos). Se realizará a continuación tras corrección de primera parte.

Cada prueba que tendrá una duración mínima de 1 y un máximo de 2 horas, límite que puede variar y se informaría a través de la plataforma de selección.

Los mínimos para superar cada una de las pruebas y valoración de ejercicios se informará a todos/as los/as candidatos/as antes del inicio de las mismas.

La valoración total del proceso se efectuará conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Calvià, a 13 de agosto de 2025

Firmado por:

97905501B2D5472...

Firmado por:

73B8B2C297A3412...

DocuSigned by:

F40A40239D974A5...